



Concepción, 06 de Septiembre de 2013

Nº 074-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1123 de fecha 03 de Septiembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 311-28-2013 del día 05 de Septiembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 9.100.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.000.-
	04		Fondos de Terceros	1.100.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.100.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24			<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		100	A Otros Municipios	8.000.-
26	04		<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
			Aplicación de Fondos de Terceros	1.100.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.100.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

**MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO**  
**DIRECTOR**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



Concepción, 06 de Septiembre de 2013

**Nº 073-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1123 de fecha 03 de Septiembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 309-28-2013 del día 05 de Septiembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario de

los siguientes estudios:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.009	REGULARIZACION INSTALACIONES DOMICILIARIAS Y EVACUACION AGUAS SERVIDAS ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO
31.01.002.002.010	DISEÑO PAVIMENTOS DIVERSOS BARRIOS CONCEPCION 2013-2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 06 de Septiembre de 2013

**Nº 072-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1123 de fecha 03 de Septiembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 308-28-2013 del día 05 de Septiembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 9.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I.

Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>	06		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Mantenimiento y Reparaciones	<b>9.000.-</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>22</b>	11		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Servicios Técnicos y Profesionales	<b>9.000.-</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.000.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS